

EXP-UNC: 0036706/2009 – Agr. 0021173/2011

Córdoba, 07 AGO 2012

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que el Señor Profesor Dr. Nelso Alesio PAINA, fue evaluado en el año 2009 por el Tribunal designado por Resolución N° 343/2009 con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES, siendo renovado su cargo por un período de 2 (dos) años.
- Que corresponde realizar una nueva evaluación a fin de analizar el cumplimiento del Plan de Mejoras presentado en aquella oportunidad y en su caso renovar por el período reglamentario de 3 (tres) años a contar desde el vencimiento de la designación anterior.
- Que con fecha 4 de Julio de 2011 se reunió el Comité Evaluador N° 2 de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 220/2011, a fin de elaborado dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Nelso Alesio PAINA en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, con calificación NO SATISFACTORIO.
- Que a fojas 91 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 92 el Dr. Nelso Alesio PAINA, impugna el Dictamen del Comité y por Resolución HCS N° 1532/2011, se anula el dictamen y se solicita una nueva evaluación de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 06/08.
- Que con fecha 25 de Junio de 2012 se reunió el nuevo Comité Evaluador N° 2. Área de la Mujer y el Niño, a fin de elaborar la reevaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Nelso Alesio PAINA, con calificación SATISFACTORIO.
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de Julio de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado “*ut supra*”;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 2 de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. Dr. Nelso Alesio PAINA, Legajo 19992, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del **1 de Septiembre de 2011 y por el período reglamentario de 3 (tres) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DOS MIL DOCE.

559

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

Prof. M. ROY... DANIEL P...
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA